

LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO

BOLETIN
ADMINISTRATIVO
NUMERO 3675-A

P R O C L A M A
DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO

- POR CUANTO: Durante los días del 29 al 30 de agosto de 1979, la isla de Puerto Rico ha sido gravemente afectada por el Huracán David;
- POR CUANTO: Numerosas viviendas han sido inundadas, destruidas o averiadas, afectándose las condiciones de vida de muchas familias puertorriqueñas y ocasionando pérdidas en propiedades personales;
- POR CUANTO: Carreteras estatales y municipales, incluyendo carreteras en el Sistema Federal de Ayuda a Carreteras, alcantarillados, puentes y otras instalaciones y facilidades municipales y estatales han sido afectadas y hay que tomar los remedios para ponerlas en condiciones adecuadas de funcionamiento;
- POR CUANTO: La agricultura ha sido afectada en sus distintas fases y cosechas;
- POR CUANTO: Existe un estado de emergencia en la Isla de Puerto Rico;
- POR CUANTO: YO, CARLOS ROMERO BARCELO, Gobernador de Puerto Rico, por la presente proclamo un Estado de Emergencia en Puerto Rico, según los poderes que me confiere la Constitución y las leyes del Gobierno de Puerto Rico.



Doy FE *Pedro R. Vazquez*
PEDRO R. VAZQUEZ
Secretario de Estado

A 30 de agosto de 1979

EN TESTIMONIO DE LO CUAL,
firmo la presente y hago
estampar en ella el Gran
Sello del Estado Libre
Asociado de Puerto Rico,
en la ciudad de San Juan,
hoy día 30 de agosto de
1979.

Carlos Romero Barcelo
CARLOS ROMERO BARCELO